



**Delta Motion Ibérica Prod. Ind., SL**  
CIF/VAT: ESB63629851  
Joaquín Casas, 19  
08304 Mataró - Barcelona  
España - Spain  
Tel: +34 93 798 91 21  
Fax: +34 93 758 63 54  
www.deltamotion.es

## **CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA Y VENTA**

### **CONCLUSIONES Y CONTENIDOS CONTRACTUALES**

**1.1.** A menos que se indique lo contrario en la propia oferta, nuestras ofertas no son vinculantes. Los contratos se crean mediante la devolución de nuestra oferta firmada, fechada y sellada junto a los dibujos y datos técnicos que la definen. Posteriormente se genera nuestra confirmación y aceptación del pedido por escrito. Fax y correo electrónico son medios aceptados.

**1.2.** Compromisos o acuerdos orales de nuestros empleados que vayan más allá de contratos escritos o bien que modifiquen Condiciones en nuestro detrimento, serán sólo válidos si son confirmados por escrito por Delta Motion Ibérica, SL

**1.3.** Cualquier ilustración, dibujo, y/o indicación de magnitud física sum inistrada por nosotros conjuntamente con un contrato, sólo representan valores aproximados, siempre que no sean a) expresamente indicados como vinculantes o b) esenciales.

**1.4.** Nos reservamos todos los derechos de propiedad y derechos de autor respecto a nuestras propuestas de costos, dibujos y otros documentos. Estos no pueden ser puestos a disposición de terceros sin nuestro consentimiento previo por escrito.

**1.5.** Nuestras descripciones de productos no representan garantías.

### **ÚTILES**

**2.1.** La fabricación o encargo de útiles para cumplir la entrega de pedidos al Cliente, significa que Delta Motion Ibérica, SL o sus colaboradores conservarán la propiedad de los mismos, con independencia de si los útiles han sido amortizados por medio de un suplemento en las piezas o pago explícito.

### **PRECIOS Y PAGO**

**3.1.** Nuestros precios son ex-works netos en EUR y son sujetos a aplicar costes de embalaje e IVA. La utilización de otras divisa debe constar explícitamente.

**3.2.** En caso de plazos de entrega superiores a 2 meses, nos atribuimos el derecho de aumentar los precios acordados siempre que estén justificados por aumento de precios energéticos, materias primas o gastos ajenos a nuestra responsabilidad. Si un precio se incrementa más de un 5% , el cliente tiene el derecho a rescindir el contrato en un plazo máximo de 2 semanas desde la notificación por escrito de la subida de precios.

**3.3.** Salvo acuerdo contrario, el pago procede en su totalidad y sin deducción alguna dentro de 30 días siguientes a su envío. La factura se genera en el momento de la entrega a la correspondiente agencia de transportes contratada por el Cliente o por Delta Motion Ibérica. La puntualidad de pago será referenciada a partir de la fecha de su recepción en nuestra cuenta. Posibles cargos bancarios por retrasos serán asumidos por el cliente. Estos acontecen inmediatamente al vencimiento de un pago no efectuado.

**3.4.** Si no se cumple el plazo de pago a 30 días o bien otro acordado por escrito, se cobrarán intereses de demora, sin previo aviso, en una tasa del 10%.

**3.5.** El cliente sólo puede hacer valer derechos de retención de pagos si una Corte le ha reconocido sus derechos de forma definitiva y absoluta.

**3.6.** Si surgen dudas fundadas respecto a la capacidad de pago del Cliente, como por ejemplo situaciones en el retraso de pagos o devoluciones de pagarés o cheques, Delta Motion Ibérica podrá reclamar garantías bancarias para la continuación del suministro, y si no se satisfacen en un plazo razonable, Delta Motion Ibérica podrá renunciar al suministro pendiente.

**3.7.** No estamos obligados en proporcionar un límite de tiempo antes de cancelar un suministro, si entendemos que el cliente no puede proporcionar suficiente seguridad de pago, como por ejemplo si se abre un procedimiento de insolvencia sobre los bienes del cliente, etc.

#### **ENTREGAS, TRANSFERENCIA DE RIESGO, ENTREGAS PARCIALES, CONDICIONES DE PUNTUALIDAD DE ENTREGA A NUESTROS PROVEEDORES.**

**4.1.** Las entregas se realizarán mediante condiciones EX-Works.

**4.2.** Las entregas parciales están permitidas en una medida razonable y acordada.

**4.3.** Nuestras obligaciones en la entrega, está sujeta a la puntual y correcta entrega a nosotros de nuestros proveedores, a menos que una incorrecta o no puntual entrega sea causada por nosotros.

#### **ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PEDIDOS**

**5.1.** En el momento de la recepción de un pedido, se establece una cadena de pedidos a diferentes suministradores y colaboradores. Una posible anulación supondrá siempre unos gastos en tiempo y material e incluso la imposibilidad de cancelación. Delta Motion Ibérica, SL puede reclamar al Cliente los gastos proporcionales y hasta la totalidad del importe del pedido en caso de anulación.

**5.2.** Cambios de especificaciones posteriores a la emisión de un pedido pudieran no ser viables. En ese caso se le ofrecerá al Cliente la posibilidad de anulación haciéndose cargo el Cliente de los gastos hasta la fecha.

**5.3.** Cambios de especificaciones posteriores a la emisión de un pedido pudieran ser viables pero siendo necesaria una compensación por materiales y/o tiempo empleado en el diseño previo. Los tiempos de entrega estarían afectados.

**5.4.** Cualquier petición de anulación o de cambio de especificaciones debe efectuarse siempre por escrito y obtener certificación de conocimiento por nuestra parte, también por escrito. La certificación de conocimiento no implica su aceptación.

#### **TIEMPO DE ENTREGA**

**6.1.** Las fechas de entrega son aproximadas, a menos que se convengan de otro modo.

**6.2.** El plazo de entrega comienza desde el momento de la confirmación de pedido, no antes de que todos los detalles relacionados con el cumplimiento de pedido y cuestiones técnicas relacionadas queden aclaradas y las condiciones o garantías de pago aceptadas.

**6.3.** La fecha de entrega quedará respetada si los bienes han sido puestos a disposición de la agencia de transportes dispuesta por el Cliente en el plazo establecido. Si el envío se retrasa por causas ajenas a las nuestras, se considerará una nueva fecha de entrega una vez notificada la disponibilidad del envío.

**6.4.** El Cliente puede pactar posibles indemnizaciones por retrasos atribuible a negligencia nuestra, no atendándose reclamaciones no pactadas y en ningún caso estas podrán superar el 5% del total facturable.

**6.5.** Si el envío se retrasa por causas no atribuibles a nuestra responsabilidad.

- Se cobrará una cuota mensual por almacenamiento de la mercancía en nuestra planta de al menos el 1% de la factura neta.

- En particular, el Cliente deberá asumir cualquier coste y riesgo que comporte dicho almacenamiento, independientemente que el motivo sea retraso en la obtención de licencias de exportación o cualquier otro.

**6.6.** Si el Cliente deseara realizar cualquier cambio, la fecha de entrega se extenderá hasta que comprobemos su viabilidad y el tiempo necesario para poner en práctica las nuevas especificaciones. Si el curso de una producción es interrumpido por la solicitud de cambios, nuestros proveedores pueden optar por dar prioridad a otros pedidos, no estando obligados a mantener la producción parada o su capacidad de producción comprometida para implementar las modificaciones.

#### **FUERZA MAYOR**

**7.1.** Por causas de fuerza mayor u otro imprevisto, evento inevitable que no represente responsabilidad legal por nuestra parte (por ejemplo huelgas o cierres patronales, interrupciones en el negocio, dificultades en la adquisición de materias primas o de energía, retrasos en el transporte, escasez de mano de obra, energía, materia prima, acciones llevadas a término por autoridades gubernamentales, dificultades en la obtención de permisos. en

particular licencias a la importación o exportación), se extenderá el tiempo de entrega por un periodo igual al de la perturbación y sus consecuencias. Esto también se aplica si tales impedimentos afectan a nuestros proveedores

**7.2.** Si el impedimento no es meramente de naturaleza temporal, ambas partes tendrán derecho a cancelación de contrato o pedido. Posibles reclamaciones deberán ser pactadas antes de la aceptación de pedido, no atendiéndose reclamaciones no pactadas.

### **RETENCIÓN DE BIENES**

**8.1.** Nos reservamos la propiedad de la mercancía hasta que todos los pagos han sido efectuados de manera acreditada e irrevocable.

### **RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS**

**9.1** La responsabilidad asumida de posibles reclamaciones por defectos queda limitada a los bienes facturados. Reclamaciones sobre otros conceptos como gastos derivados de cualquier tipo no quedan amparados ni serán atendidos. Condiciones diferentes reflejadas en órdenes de compra u otro tipo emitida por el comprador no predominan sobre nuestras Condiciones Generales de Entrega y Venta a no ser que sean aceptadas explícitamente mediante documento firmado y sellado.

**9.2.** Debemos ser informados por escrito de cualquier defecto obvio sin demora, en un plazo de 8 días después de la recepción de la mercancía. En caso de defectos ocultos, en un plazo de 8 días después de descubrirse. Si estos plazos no se cumplen, todos los reclamos y derechos derivados de la responsabilidad de estos defectos expiran.

**9.3.** Posibles desviaciones en las especificaciones suelen ser normales en los productos que tratamos y suelen ser técnicamente inevitables. Parámetros como peso, corriente, velocidad..., suelen tener una tolerancia de hasta un +/-10% sin considerarse productos defectuosos. Su entrega debe ser aceptado a menos que de manera explícita se garanticen otras tolerancias.

**9.4.** No seremos responsables de reclamaciones jurídicas por defectos consecuencia de seguir dibujos, borradores u otra información proporcionada por el Cliente.

**9.5.** Nuestra responsabilidad por defectos está circunscrita a material entregado y en territorio español, y por lo tanto afectada por las leyes legisladas en el Reino de España.

Si los bienes son trasladados fuera de territorio español, posibles reclamaciones del país de destino no podrán afectar a derechos fundamentales de los ciudadanos y empresas españolas.

**9.6.** En caso de reclamación justificada, procederíamos a la reparación o sustitución de los bienes a nuestro cargo. En caso de que esta reposición todavía tuviera defectos o si la reparación no tiene éxito, después de un periodo de gracia razonable, el Cliente puede solicitar la reducción del precio o exigir la devolución del importe pagado siempre que se trate de un defecto sustancial.

**9.7.** El producto en reparación o reposición se entregará en el lugar acordado en la oferta. Cualquier otro costo de transporte no será aceptado.

**9.8.** Reclamos por defectos expirarán 12 meses después de la entrega de los bienes, a menos que una garantía explícita por escrito modifique estas condiciones.

### **EMBALAJE**

**10.1.** El Cliente se hará cargo de la eliminación de los envases y eliminación de residuos. En caso de devolución de los embalajes, deben ser devueltos limpios, exentos de sustancias extrañas y debidamente clasificados por tipos.

### **LEY Y JURISDICCIÓN**

**11.1.** El Contrato se regirá, interpretará y ejecutará de acuerdo con la ley española, con expresa exclusión de cualquier norma y/o tratado internacional sobre compraventa de mercancías.

**11.2.** En el supuesto de que surgiera algún conflicto o disputa entre los Otorgantes con respecto al Contrato o al Contrato de Compraventa, Los Otorgantes entablarán negociaciones para intentar solucionarlo de mutuo acuerdo en un período de 30 días o un período más largo que los mismos acuerden.

**11.3.** En caso de que los Otorgantes no pudieran resolver el conflicto en ese período, con la renuncia expresa de su fuero, se someterá a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales que correspondan a la sede social de Delta Motion Ibérica Prod. Ind. SL.

**11.4.** Si explícitamente por escrito alguna de estas condiciones son totalmente o parcialmente afectadas, esto no afecta a la validez de las disposiciones restantes.

Revisión: septiembre 2019